



A0844 (A0845)

**15/12/1999 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN HELSINKI**

Madrid, 15-12-99

Señor Presidente, Señorías,

Comparezco ante el Pleno para dar cuenta de las conclusiones y resultados del Consejo Europeo celebrado en Helsinki los pasados días 10 y 11 de diciembre.

Entiendo, Señorías, que la Cumbre de Helsinki ha sido un digno colofón para un año que yo calificaría de útil para los intereses colectivos de la Unión europea.

Empezamos 1999 poniendo en marcha la moneda única. En marzo conseguimos un acuerdo para asegurar la financiación de las políticas comunes de la Unión durante los próximos siete años, la llamada Agenda 2000, que debo recordar muy ventajosa para nuestro país. En mayo entró en vigor el Tratado de Amsterdam, que aporta a la Unión un valor añadido importante, especialmente en materia de Empleo y de Libertad, Seguridad y Justicia, preocupaciones todas ellas compartidas por los ciudadanos europeos.

En Colonia, en el mes de junio, pusimos en pie el Pacto Europeo para el Empleo, construido sobre la base de los procesos de Cardiff y de Luxemburgo. En junio celebramos en Río la primera Cumbre de la Unión Europea con los países de Iberoamérica y el Caribe, y muy especialmente el comienzo de una nueva relación entre la Unión Europea y MERCOSUR. En octubre, en Tampere, en un Consejo propuesto por España, hemos sentado las condiciones para hacer efectivo el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que ha sido una preocupación caracterizadamente española dentro de la Unión.

Pues bien, Señorías, Helsinki ha dado paso a nuevos caminos en la historia de la Unión, que van a marcar sus próximos años, que van a marcar la primera década del nuevo siglo.

Ha quedado ratificada la voluntad de abrir la Unión Europea a todos los candidatos a la adhesión, reconociendo a Turquía tal condición. Hemos delimitado el alcance y el ritmo de la reforma institucional que permite albergar a esos países candidatos.

Hemos iniciado una Política común de Seguridad y Defensa que sea instrumento de la contribución europea al mantenimiento de la paz y a la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, pero no es lo menos importante, hemos enfocado las orientaciones para que nuestras economías sean competitivas, generadoras de empleo y sostenibles, dando lugar a una dinámica reformista que se verá confirmada a lo largo de la próxima Presidencia portuguesa, sobre todo en el Consejo Europeo de Lisboa dedicado a la Competitividad, el Empleo y la Cohesión Social.

Señorías,

Vayamos al detalle, pues, de lo habido en este Consejo Europeo. Seguramente Helsinki pasará a la historia de la integración europea por el acuerdo que se ha creado en torno a las dimensiones de la ampliación.

La Unión ampliada es un compromiso político, antes que económico, con el que el Gobierno español está indudablemente comprometido. Los ideales fundacionales de una Comunidad en paz y prosperidad compartidas difícilmente podrían quedar reducidos a un minoritario y selecto club de Estados europeos. Tras la caída del Muro teníamos un mandato histórico de recibir a las nuevas democracias europeas.

En consonancia con ello, hemos reafirmado el carácter global del proceso de adhesión y hemos decidido abrir negociaciones con seis nuevos Estados, que ya eran considerados candidatos, y hemos decidido también otorgar la condición de candidato a Turquía. De este modo, se ha consagrado el llamado enfoque "regata", defendido por España desde el primer momento.

Todos los países, merced a ese enfoque, recorrerán el camino de la adhesión según sus méritos individuales y en función de sus progresos.

En mi opinión, la estrategia que hemos definido mejora sustancialmente las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997. Se evita la artificial división en bloques, al tiempo que se reafirman los criterios políticos y económicos que deben cumplir todos los países candidatos. Hemos evitado, además, establecer condiciones específicas previas a la apertura de negociaciones con los países que estaban situados en la llamada "segunda ola".

Los Estados candidatos que se incorporan ahora al proceso de negociación tendrán así la posibilidad de alcanzar a los que ya están negociando, si avanzan suficientemente en sus preparativos.

La Unión, por su parte, ha contraído el compromiso de estar en condiciones de acoger a nuevos Estados miembros a partir del año 2003, lo que significa que las reformas institucionales imprescindibles para la puesta en marcha de la ampliación deberían haber sido ratificadas por todos los Estados miembros a, no más tardar, finales del año 2002.

Naturalmente, el ingreso efectivo de nuevos Estados miembros dependerá además de que éstos demuestren que están en condiciones de asumir las obligaciones de la adhesión y de que haya culminado con éxito el respectivo proceso de negociaciones.

Señorías,

Mención especial, dentro del capítulo de la ampliación, merece el caso de Turquía. La decisión de reconocer a Turquía el derecho a participar en la Unión Europea no ha sido una decisión fácil ni es, por supuesto, baladí. España ha cuidado en todo momento que no se discriminase a Turquía, de tal manera que se le exigiese el cumplimiento de los mismos criterios que a los demás Estados que aspiran a formar parte de la Unión, pero que también se le diesen las mismas oportunidades. Estamos satisfechos y seguros de contribuir mediante este acuerdo a la estabilidad y a los intereses del continente europeo.

Es de sobra conocido por Sus Señorías que el reconocimiento a Turquía se enfrentaba, entre otros, con dos obstáculos principales: uno relativo a la propia Turquía y consistente en su grado de cumplimiento de las condiciones políticas fijadas en Copenhague para aspirar a ser miembro de la Unión Europea; el otro, tocante a las relaciones de Turquía con un Estado miembro de la Unión, es decir, con Grecia.

En lo que respecta al primero de ellos, el Consejo Europeo acoge con satisfacción los positivos acontecimientos registrados recientemente en dicho Estado y su propósito de proseguir las reformas, con el fin de cumplir los criterios de Copenhague. Para ello, este país recibirá, además, todo el apoyo de la Unión y de sus Estados miembros mediante una estrategia de preadhesión, mediante la participación en programas y organismos comunitarios y mediante la elaboración de una asociación para la adhesión.

Por lo que se refiere a las relaciones con Grecia, el Consejo Europeo ha destacado la importancia en la resolución pacífica de las controversias, y ha hecho un llamamiento para que, si éstas no pueden resolverse por otros medios, se sometan al Tribunal Internacional de Justicia, máximo órgano jurisdiccional internacional. En fin, el Consejo Europeo ha decidido que, llegado el momento, decidirá sobre la adhesión de Chipre sin que la solución del conflicto que divide la isla constituya una condición previa.

Con todo ello, creo que hemos alcanzado un justo equilibrio que reconoce las legítimas expectativas de unos y otros y que permite poner en marcha un proceso verdaderamente a escala continental.

Para adaptar la Unión a esta gran ampliación, asegurando los equilibrios institucionales que, por otra parte, hacen posible su legitimidad y su eficacia, el Consejo ha decidido convocar una Conferencia Intergubernamental para la reforma institucional, el próximo mes de febrero, que deberá finalizar sus trabajos en el mes de diciembre del año 2000.

Hemos convenido, de acuerdo con el mandato de Colonia, concentrarnos en tres asuntos vitales para el buen funcionamiento de la Unión ampliada: la composición de la Comisión, la reponderación de votos en el Consejo y la posible extensión, caso por caso, de la toma de decisiones por mayoría cualificada a nuevas áreas.

Asimismo, se tratarán en la Conferencia Intergubernamental algunas cuestiones institucionales vinculadas a ésta y que sean necesarias a efectos de la puesta en práctica del Tratado de Amsterdam con vistas a la ampliación. Cabe pensar, por ejemplo, las reformas necesarias a introducir en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea que le permitan seguir desarrollando, de una manera eficaz, su función de garante de la supremacía del Derecho en una Unión ampliada.

La próxima Presidencia de la Unión ha recibido también el encargo de informar al Consejo Europeo sobre el desarrollo de la Conferencia, y ha sido facultada para proponer otros asuntos en el orden del día de la citada Conferencia.

Me congratulo del realismo del Consejo Europeo a la hora de abordar la reforma del Tratado de Amsterdam, que lleva apenas unos meses en vigor. Ha prevalecido la tesis de que el objetivo de la Conferencia Intergubernamental es colmar las lagunas dejadas en Amsterdam y no reabrir el Tratado.

Entre los Jefes de Estado y de Gobierno ha imperado también el deseo de no retrasar la preparación de la Unión a la ampliación, algo que podía haber ocurrido si nos hubiésemos embarcado en una revisión demasiado detallada y cuya necesidad, por cierto, sólo podrá apreciarse a la luz de la experiencia.

El Consejo también optó por vincular más estrechamente al Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Así, y a diferencia de lo ocurrido en la Conferencia de 1996, el Parlamento participará directamente en todas las reuniones del grupo preparatorio con dos observadores. Además, la Presidenta del Parlamento Europeo intercambiará puntos de vista con los Ministros de los Estados miembros antes de cada una de las sesiones de dicha Conferencia. Incluso las reuniones de Jefes de Estado o de Gobierno dedicadas a la Conferencia Intergubernamental estarán precedidas de este cambio de impresiones con la Presidencia del Parlamento Europeo.

La Conferencia para la reforma institucional era, sin duda, necesaria. Pero el aumento en eficacia de la Unión no vendrá sólo por la adecuación de los Tratados, sino gracias, igualmente, a la mejora del trabajo ordinario de dichas instituciones. Tanto el Consejo como la Comisión están inmersos en una revisión de sus actividades, hasta llegar, si fuera preciso, a unas modificaciones que el Consejo Europeo anima y respalda en su continuación.

Señorías,

El Gobierno tiene una posición conocida sobre las responsabilidades que la Unión Europea debe tomar sobre sí en cuanto a la seguridad y defensa propias. El hecho de que el Consejo Europeo de Helsinki haya presentado una propuesta, en mi opinión, valiente sobre la futura política común de seguridad y defensa es una buena noticia de profundo calado para nosotros.

Quiero felicitar expresamente a la Presidencia finlandesa por su acertada labor coordinadora en los dos importantes informes aprobados: "El refuerzo de una política común europea de seguridad y defensa" y "La gestión no militar de las crisis".

Con las decisiones de Helsinki, la Unión Europea empieza a tener capacidad para la conducción de estas crisis en sus aspectos civiles y militares. Sobresale claramente el acuerdo que nos permitirá, no más allá del año 2003, poder desplegar un cuerpo de Ejército de entre 50.000 y 60.000 hombres, en un plazo de 60 días y por un mínimo de un año, con el fin de ejercer cualesquiera de las misiones tipo "Petersberg", es decir, misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz, misiones de gestión de crisis, incluido el restablecimiento de la paz.

Con el fin de garantizar el control político y la dirección estratégica de las operaciones, hemos decidido establecer en el Consejo nuevos órganos y estructuras de carácter político y militar. Me refiero al Comité Político y de Seguridad, al Comité Militar y su correspondiente Estado Mayor.

Toda esta nueva organización requerirá de tiempo, de compromisos y, efectivamente, de constancia para ponerla en pie. Asimismo, exige no duplicar los cometidos de la OTAN y contemplar la participación de Estados que no son miembros de la Unión Europea. Como es lógico, creo que el papel que desempeñen los respectivos Ministros de Defensa será decisivo para llevar a buen fin este proyecto.

La Presidencia portuguesa elaborará un primer informe para su examen en el Consejo de marzo en Lisboa, y otro informe final, ya con recomendaciones y propuestas, para el Consejo de junio. Entonces podremos valorar si son imprescindibles las modificaciones de los Tratados, en cuyo caso podrían incorporarse los resultados a la Conferencia Intergubernamental.

También a partir del mes de marzo, y para ir precisando objetivos, tareas y plazos de esta emergente política de seguridad y defensa europea, comenzará a trabajar un comité político y de seguridad provisional, asesorado por un órgano, también provisional, de representantes militares, y se reforzará la Secretaría del Consejo con especialistas militares.

Señorías,

El Consejo pudo examinar también la Estrategia europea para el establecimiento de una economía competitiva, capaz de crear empleo y mantener nuestro sistema de cohesión social.

Los miembros del Consejo Europeo hemos coincidido en que las reformas económicas, la apertura comercial y el uso masivo de las nuevas tecnologías marcan las pautas para obtener empleos de calidad en una economía global. Estos principios han sido proclamados formalmente en la "Declaración del Milenio", aprobada formalmente en el Consejo Europeo de Helsinki.

Seguimos consolidando la puesta en práctica, pues, de la Estrategia de empleo de Luxemburgo, lo que tiene una particular repercusión en España. Por primera vez, se aplican todas las previsiones del Tratado en la materia. Además de las Directivas de Empleo para el 2000, tenemos recomendaciones a los Estados miembros para mejorar el funcionamiento de los distintos mercados de trabajo.

Todos los documentos aprobados recogen los buenos resultados de nuestro país en creación de puestos de trabajo y en orientación acertada de las políticas de empleo hacia las políticas activas. En este momento, la tasa de creación de empleo de España triplica la media europea, y así se recoge en dichos documentos. Es un dato prometedor y, sin duda, es un logro importante para España; pero eso no nos puede hacer caer en ningún momento en un exceso de optimismo ni, mucho menos, en el triunfalismo. El desafío sigue siendo fundamental para nuestro país, que quiere caminar de forma decidida hacia el pleno empleo en el curso de la próxima década.

Ésta, Señorías, es una apuesta decisiva. Es un excelente ejemplo de una Unión Europea que avanza, de una Unión Europea que se ha puesto en marcha. En los próximos meses, durante la próxima Presidencia portuguesa, debemos consolidar estos avances, y para ello es fundamental impulsar una economía basada en el conocimiento. Planteamos y demandamos que Europa lidere la nueva Sociedad de la Información e invierta cada vez más en innovación y en educación.

El Consejo Extraordinario de Lisboa, el 23 y 24 de marzo próximos, será la oportunidad para abordar este desafío. España se propone tener una participación muy activa en la preparación de este Consejo. No podemos olvidar que su convocatoria surge precisamente de la propuesta conjunta hispano-británica, el pasado mes de abril, en Chequers, realizada por el Primer Blair y por mí mismo. En relación con este asunto, ya se ha comenzado el trabajo de preparación del Consejo con la Presidencia portuguesa.

Señorías,

El Consejo discutió también sobre la fiscalidad. Es importante subrayar en este sentido que todos los miembros del Consejo estamos de acuerdo en que los residentes de la Unión, sin excepciones, deben pagar los impuestos aplicables a todos los rendimientos del ahorro. Y los miembros del Consejo, sin que haya tampoco excepciones, estamos de acuerdo en alcanzar un sistema tributario equitativo, que grave de forma efectiva el capital, que luche contra el fraude y la evasión fiscales y evite formas desleales de competencia fiscal.

Es cierto que no pudo alcanzarse un acuerdo pleno en el plazo previsto por el Consejo de Viena por las razones que Sus Señorías bien conocen. Sin embargo, se ha creado un Grupo de Trabajo de Alto Nivel, que deberá presentar sus conclusiones antes de junio del próximo año. Creo que con esta fórmula se encuentra una vía sensata y compatible para tan complejo asunto y, como tal, fue acogida por todos los miembros del Consejo.

Señorías,

El Consejo Europeo también prestó su atención a problemas más cotidianos; me refiero a la protección del medio ambiente, a la seguridad de los alimentos, a la lucha contra la delincuencia organizada y la droga. Resalto aquí el acuerdo de estudiar con la mayor urgencia el próximo Libro Blanco de la Comisión sobre la Seguridad de los alimentos y examinar la creación de una Agencia de Alimentos independiente.

Señorías,

Como era obligado, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea no podíamos dejar pasar esta Cumbre sin abordar la situación en Chechenia y formular una posición que desea contribuir a la resolución de este conflicto.

En primer lugar, quedó muy claro el rechazo al uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, los ataques contra la población civil y la necesidad de que ésta reciba, urgentemente y sin trabas, la ayuda internacional. Simultáneamente, se hace un llamamiento a los líderes chechenos para que contribuyan al imprescindible diálogo, respeten los principios del derecho humanitario y condenen el terrorismo.

Si, desgraciadamente, la situación no se desarrollara de la forma que esperamos, hemos acordado una serie de medidas que suponen la posibilidad de revisar la aplicación de la Estrategia común en relación con Rusia, la suspensión de algunas cláusulas del Acuerdo de Asociación y Cooperación, la aplicación más estricta de las cláusulas comerciales del mismo y la eventualidad de transferir algunos fondos del programa TACIS a la asistencia humanitaria.

Sin menoscabo de esta condena y sintiendo una honda preocupación por el curso de la crisis que el Gobierno ruso está llevando a cabo, quiero insistir en que Rusia es un aliado estratégico de capital importancia para la Unión, que su estabilidad afecta a la nuestra y que todos en Europa tenemos mucho que ganar o mucho que perder, según lo que acontezca en la situación interna de este país.

La Unión Europea sigue comprometida con la paz y la estabilidad en los Balcanes, y el Pacto de Estabilidad firmado en Sarajevo, a finales del pasado mes de julio, es el mejor ejemplo. Hemos revisado la situación en Kósovo, sin dejar de advertir que nos preocupa que aún estamos lejos de la sociedad multiétnica, plural y democrática por la que, de manera categórica, ha actuado la comunidad internacional.

El Consejo no ha dejado de tratar la situación del Mediterráneo y el problema de Oriente Medio, y, en particular, ha tomado nota del avanzado estado de preparación de la futura Estrategia Común para la región mediterránea, iniciativa de interés específico para España.

La Unión Europea, por otra parte, ni puede ni debe sentirse ajena a lo que sucede en una región del mundo por cuya paz y estabilidad ha apostado, apuesta y contribuye con tantos recursos. Por ello, nos congratulamos de la perspectiva favorable que se abre al proceso de paz en Oriente Medio, sobre todo, por lo que se refiere a la banda sirio-libanesa del citado proceso.

Confiemos en que los esfuerzos de todos no malogren una dinámica de entendimiento, de negociaciones; que, no nos engañemos, tiene aún que superar no pocos obstáculos para cristalizar en una paz justa, general y duradera para la región.

Me complace decir que el Consejo Europeo acogió favorablemente y se congratuló del Acuerdo de Libre Comercio al que ha llegado la Unión Europea con México, y sobre el cual la aportación y participación española para llegar al acuerdo han sido totalmente determinantes.

Señorías,

A punto de terminar 1999, año cargado de resoluciones que definen seriamente el porvenir de la Unión Europea, no hay que perder mucho tiempo ni en felicitaciones mutuas, ni pensar que ya hemos cumplido con nuestra responsabilidad de preparar el futuro.

El año 2000 deparará numerosos encuentros a desarrollar con la vista puesta en las necesidades del proyecto europeo. La primera cita será, como he dicho, el Consejo Extraordinario de Lisboa, el 23 y 24 de marzo próximo. Como tuve ocasión de tratar personalmente con el Primer Ministro portugués Guterres la semana pasada en Toledo, este Consejo puede empezar a fijar las nuevas realidades por donde avanzará la Unión Europea en la primera década del siglo XXI. Creo que en este horizonte de esa primera década, del año 2010, asoman tres grandes realidades:

- La realidad de una Unión ampliada, inclusiva de las nuevas democracias surgidas tras la caída del Muro, y en la que el euro desempeñe un papel de acicate para la modernización y unificación de nuestras economías, incluso también para las economías de aquellos países que todavía hoy no han decidido formar parte de él.

- Una Unión reforzada, perfeccionada en su interior como un espacio de libertades, seguridad y justicia, y proyectada al exterior, ahora mediante la nueva política común de seguridad y defensa.

- Y una Unión que sirva a la cohesión social de sus respectivos países, guiada por la ambición del pleno empleo, con la mejor garantía de integración social y que, gracias a él, podamos sostener, finalmente, nuestros sistemas de protección social.

Confío en que esta Cámara comparta y preste su voluntad política a la consecución de estos ambiciosos y exigentes objetivos.

Muchas gracias, señor Presidente.